



SINTRAEMSDS

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970

NIT: 890.324.569-9



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

SINTRAEMSDS Nacional respalda las acciones sindicales de la Subdirectiva Villavicencio en defensa de los derechos de las y los trabajadores

La Junta Directiva Nacional de SINTRAEMSDS expresa su respaldo irrestricto a la Subdirectiva Villavicencio y a las acciones que vienen adelantando las y los trabajadores del Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, ante la grave situación laboral y administrativa que, según ha denunciado nuestra organización sindical, atraviesa la empresa.

Manifestamos nuestra profunda preocupación por los reiterados retrasos en el pago oportuno de las obligaciones laborales. A las demoras presentadas en el reconocimiento y pago de las vacaciones se suma ahora el incumplimiento en el pago de la quincena, situación que afecta la estabilidad económica de decenas de familias trabajadoras y vulnera un derecho fundamental: recibir el salario de manera oportuna.

El salario no constituye un privilegio ni una concesión de la administración; es el resultado del trabajo diario de quienes garantizan la prestación de un servicio público esencial para la ciudad. Su pago oportuno es una obligación legal y ética que no admite dilaciones.

De igual manera, compartimos la preocupación expresada por nuestra Subdirectiva frente al panorama que enfrenta la empresa. La organización sindical ha señalado la ausencia de una estrategia clara que permita superar la crisis institucional, avanzar en la reducción del agua no contabilizada, fortalecer la recuperación de cartera y generar condiciones que garanticen la sostenibilidad financiera y operativa de la entidad.

A ello se suma el incumplimiento de compromisos relacionados con la aplicación integral del incremento salarial acordado, situación que continúa afectando los derechos económicos de las y los trabajadores.





SINTRAEMSDES

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970

NIT: 890.324.569-9



Desde SINTRAEMSDES Nacional reiteramos que las dificultades financieras o administrativas de una empresa pública no pueden trasladarse a quienes sostienen diariamente su operación. Son las y los trabajadores quienes, con compromiso y profesionalismo, continúan garantizando la prestación del servicio a pesar de las adversidades.

Hacemos un llamado respetuoso pero firme a la administración del Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio para que adopte medidas inmediatas que permitan normalizar el pago de las obligaciones laborales, honrar los compromisos adquiridos con las y los trabajadores y presentar un plan serio, transparente y concertado para superar la crisis que hoy enfrenta la empresa.

Asimismo, invitamos a las autoridades competentes, a los organismos de control y a la ciudadanía a acompañar este proceso, entendiendo que la defensa de los derechos laborales también es una condición indispensable para proteger el patrimonio público y garantizar un servicio de calidad para todos los habitantes de Villavicencio.

SINTRAEMSDES Nacional continuará acompañando a su Subdirectiva Villavicencio y respaldando todas las acciones sindicales y legales encaminadas a la defensa del trabajo digno, la estabilidad laboral y el fortalecimiento de las empresas públicas.

¡Sin derechos laborales no hay servicios públicos de calidad!

¡La unidad y la organización de la clase trabajadora son la principal garantía para defender lo público!

Junta Directiva Nacional

SINTRAEMSDES Nacional

